Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE PATENTE DE INTRODUCTOR DE GANADO BOVINO EN EL CAMAL MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para obtener el derecho exclusivo para introducir ganado bovino en el camal municipal concedido por el GAD municipal del Cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todas las personas que sean domiciliados en las parroquias del cantón Mejía y que deseen obtener el derecho exclusivo para introducir ganado bovino en el camal municipal. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Permiso de introductor de ganado bovino en el camal municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1 Solicitud dirigida al director de la Dirección de Control y Servicios Públicos 2.Copia de la cédula y papeleta de votación del solicitante. 3 Certificado de no adeudar al Municipio ni al EPAAG. **Requisitos Específicos:** También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante
¿Cómo hago el trámite?	1 Entregar los requisitos en la Dirección de Control y Servicios Públicos en la unidad de Administración de Mercados. 2 Esperar la respuesta al trámite 3 Legalización y pago de patente **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos adjunto a la solicitud 1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos 1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el ingreso del trámite: El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Dirección de Servicios Públicos ubicado en la primera planta del edificio municipal.

	Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30 La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Control y Servicios Públicos **Correo Electrónico:** j.penam@municipiodemejia.gob.ec **Teléfono:** 02 3819250 EXT 262
Transparencia	

Firmado electrónicamente por:
PATRICIA AIDE LEDESMA ESPIN